

ORD. 242/2022 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SRA. MULASSI.-

Publicado el 26 octubre, 2022

...VISTO

El Expediente N° 262-E-2022 iniciado por Mensaje N° 190/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. María Natalia Mulassi solicita autorización para escriturar a su favor el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 33, manzana 33a, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 22.315, según Plano de Mensura y División 67-10-2019;

QUE no se adeuda suma alguna sobre el inmueble en cuestión, obrando a fojas 11 el informe del Jefe del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Salto;

QUE en el marco de la Cláusula Quinta del boleto de compra-venta, *"...el adjudicatario quedará obligado a mantener la titularidad dominial y la ocupación efectiva y permanente del inmueble por sí y/o su grupo familiar, por un término mínimo de DIEZ (10) años..."*

QUE la escrituración del inmueble se hará de manera privada, corriendo los gastos por la solicitante;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 32, MANZANA 33a, PARCELA 10, PARTIDA: 22.315, según Plano de Mensura y División 67-10-2019, a favor de la Sra. MULASSI, María Natalia, D.N.I.: 33.720.942.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo de manera privada, por ante el Notario Daniel Sario, corriendo los gastos por medio de la solicitante.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2022.-